

R-CDNAT-2013-830

SALTA, 18 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.570/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-584 - relacionada a la designación interina de la Srta. María Agustina Barreiro - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Estadística" de la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 43, produjo su dictamen, que a la letra dice: "Considerando el Memorandum N° 3/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, y la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación de la Srta. María Agustina Barreiro en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estadística" - Escuela de Agronomía; Afectar la prórroga con la licencia sin goce de haberes de Auxiliar Docente de Primera Categoría exclusiva del Ing. Sergio Reyes en la asignatura Realidad Agropecuaria, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro del Ing. Reyes o hasta nueva resolución, lo que ocurra primero."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 06 de diciembre de 2013, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la presente designación interina se hará efectiva mientras existan las economías disponibles del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría exclusiva del Ing. Sergio Reyes, a la fecha con licencia sin goce de haberes o hasta tanto surja una nueva Resolución.

Que la Srta. Barreiro cumple el año reglamentario de designación el 10 de octubre de 2014, motivo por el cual la prórroga del cargo se extiende hasta esa fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

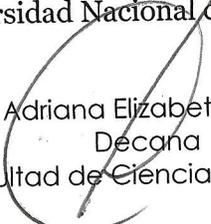
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación Srta. María Agustina BARREIRO - DNI N° 37.303.585 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Estadística" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 10 de octubre de 2014, fecha en la que cumple el año de designación, según lo dispuesto por el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, Res. 301/91-CS y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación exclusiva, liberado transitoriamente por la licencia sin goce de haberes del Ing. Sergio Reyes, Res. R-CDNAT-2012-287.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Barreiro, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales